

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EROLAC C.LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.**

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cúpleme presentar el informe inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad que me corresponden en mi calidad de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2011, dejando constancia de lo siguiente:

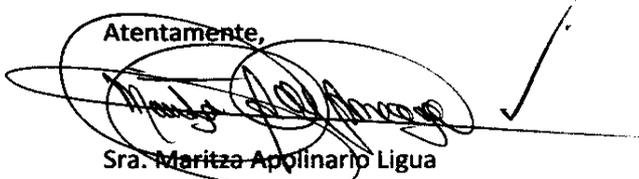
He visto la forma en que los Administradores y la Secretaria han llevado los Libros Sociales, a saber: Libro de Acciones y accionistas, Libro de Talonario, Libro de Correspondencias, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Cartas de Transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General de Accionistas y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables: el Balance General y sus parciales, el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2010 y he podido comprobar que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que la contabilidad esta al día.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la Gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

  
Sra. Maritza Apollinario Ligua

C.C. 0910311133

Comisario

